

ABC DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CUERPOS OFICIALES DE BOMBEROS EN COLOMBIA

Si eres una mujer u un hombre mayor de 18 años y estás interesado en conocer más acerca de cómo participar en el Proceso de selección de Cuerpos Oficiales de Bomberos en Colombia, te invitamos a consultar esta breve guía. Esta tiene el fin de orientarte y brindarte toda la información, requisitos y pasos para inscribirte e ingresar como bombero o bombera a cualquiera de los **23 cuerpos oficiales de bomberos** que hacen parte del proceso, y puedas servir a tu comunidad.

1. Generalidades del Proceso de selección de Cuerpos Oficiales de Bomberos en Colombia

La Comisión Nacional del Servicio Civil —CNSC— oferta **871 vacantes** para ingresar como servidor de carrera administrativa en el empleo de bombero en **23 cuerpos oficiales de bomberos del país**.

Las inscripciones y venta de derechos de participación para este proceso se llevarán a cabo a través del Sistema para el Mérito y la Oportunidad —SIMO— de la CNSC <https://simo.cnsc.gov.co/> del **5 de junio al 7 de julio**.

Valor de los derechos de participación:

\$38 700 (equivalente al nivel asistencial)

Puedes pagar este valor en línea a través de SIMO en el Botón Bancolombia o PSE, o imprimiendo el recibo de pago para pagar en una sucursal bancaria o corresponsal de Bancolombia.

Puedes inscribirte solo a un (1) empleo dentro del proceso de selección.

Para obtener información completa sobre el proceso, los requisitos y las normas para participar, te recomendamos revisar el acuerdo, el anexo y el profesiograma. En estos documentos se establecen las condiciones físicas y psicológicas necesarias según el cuerpo de bomberos al que estás interesado en postularte. Esta información se encuentra en la página web de la CNSC, sección “Procesos en desarrollo - Cuerpos Oficiales de Bomberos”: <https://historico.cnsc.gov.co/index.php/cuerpos-bomberos-normatividad>

2. Requisitos generales para participar en el proceso

Son requisitos generales para participar en el proceso de selección:

1. Ser ciudadano(a) colombiano(a) mayor de edad.
2. Tener definida la situación militar, la cual se acreditará con:
 - a. Un certificado de trámite del documento expedido por el Ministerio de Defensa o,
 - b. La libreta militar.
3. Ser bachiller en cualquier modalidad.
4. Poseer licencia de conducción mínimo C1 o el equivalente vigente (C2 y C3), conforme a lo establecido en los artículos 5.º y 6.º de la Resolución 001500 del 27 de junio de 2005[1].
5. No haber sido o estar condenado a penas privativas de la libertad, excepto por delitos políticos o culposos, ni tener antecedentes disciplinarios o fiscales vigentes.
6. Registrarse en el SIMO.
7. Aceptar en su totalidad las reglas establecidas para este proceso de selección.
8. Cumplir con los requisitos mínimos del empleo seleccionado, los cuales se encuentran establecidos en el **Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales —MEFCL—**, vigente de la entidad que lo ofrece, con base en el cual se adelanta esta selección. Estos están transcritos en la correspondiente **oferta pública de empleos de carrera —OPEC—**.
9. No encontrarse incurso en causales constitucionales o legales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses o prohibiciones para desempeñar empleos públicos, que persistan al momento de posesionarse.
10. Los demás requisitos establecidos en normas legales y reglamentarias vigentes.

[1] "Por la cual se reglamentan las categorías de la Licencia de Conducción, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 769 de 2002"

2.1.1. ¿Cómo se registra en SIMO?

SIMO es una aplicación web, disponible también en versión móvil, solo para dispositivos Android, que permite el registro de la ciudadanía para su participación en un concurso de méritos.

Para ser aspirante en un proceso de selección, deberás seguir los siguientes pasos:

- 

1. Ingresa a **SIMO** a través de la página web www.cnsc.gov.co o a <https://simo.cnsc.gov.co/>, o descarga la app en Google Store (solo dispositivos Android)
- 

2. Crea el perfil, definiendo el **usuario y contraseña**, con los que ingresarás cada vez que quieras actualizar información, consultar o inscribirte a los procesos de selección.
- 

3. En el menú lateral izquierdo, **encuentras la OPEC**, en la que están los empleos disponibles de tu interés, ya sea por proceso de selección, entidad, ubicación o salario. **Consulta aquí en este video** cómo hacerlo.
- 

4. Puedes ampliar la información de cada empleo, revisando el **propósito de las funciones, los requisitos y las vacantes disponibles**. Así, estarás seguro de que es posible aplicar a este trabajo. El **ícono en forma de corazón** te permitirá guardar el empleo como favorito, haciendo que este aparezca en el panel de control de tu cuenta y no tendrás que buscarlo de nuevo.

3. ¿Cómo participar?

Después de tu registro en SIMO y antes de realizar tu inscripción:

1. Lee detenidamente los acuerdos y el anexo del proceso para conocer los requisitos y reglas de participación, así como el profesiograma que corresponda al Cuerpo de bomberos ubicado en la ciudad o departamento de tu interés (publicados en la [web de la CNSC](#)).
2. Ingresa a SIMO e identifica el empleo de tu preferencia consultando la OPEC y verifica con la debida anticipación que cumples por lo menos con los requisitos mínimos respecto al trabajo de tu interés, comparando los documentos que cargaste en SIMO respecto a las condiciones de la OPEC.

3. El ícono en forma de corazón te permitirá guardar el empleo como favorito, haciendo que este aparezca en el panel de control de tu cuenta y no tendrás que buscarlo de nuevo.
4. Finaliza tu preinscripción guardando o confirmando el empleo seleccionado. Así se habilitará la opción de *pago* de los derechos de participación.
5. Selecciona el método de pago (*) y haz un único pago de los derechos de participación para el empleo seleccionado (solo puedes aplicar a un (1) empleo por proceso de selección).
(*) Existen dos métodos de pago:
 - **Botón PSE o Bancolombia para pagos en línea** (inmediatamente realices el pago puedes inscribirse en el empleo escogido)
 - **Pagar físicamente en el banco.** Cliquee en el botón “Consignar en banco” y el sistema te generará el recibo que deberás imprimir, para acercarte a la sucursal bancaria (Bancolombia o Corresponsal Bancolombia). Luego de 24 horas de haber pagado, podrás inscribirte en el empleo escogido.
6. Para formalizar tu inscripción presiona el botón “Confirmar empleo”, y descarga la constancia de tu inscripción.

4. ¿Cuáles son las etapas del concurso o proceso de selección?

El desarrollo de este proceso incluye varias etapas, que comprenden la planeación y la ejecución de cada uno de sus componentes.

I. Planeación:

La planeación es un trabajo colaborativo y concertado entre la CNSC y las entidades que ofrecen las vacantes, con el fin de identificar las necesidades, los requisitos y reglas de participación. En ese marco, la CNSC trabajó con el equipo de **23 cuerpos oficiales de bomberos** del país, con quienes se suscribieron los acuerdos y anexos de la convocatoria. Estos fueron documentos en los que se definen las reglas del proceso de selección abierto, para proveer las vacantes definitivas del empleo denominado **Bombero, código 475**. Son pertenecientes al sistema específico de carrera administrativa de la planta de personal de los cuerpos oficiales de bomberos del país, con base en la siguiente normatividad:

Ley 909 de 2004

Decreto Ley 760 de 2005

Decreto Ley 256 de 2013

Decreto 785 de 2005

Decreto 1083 de 2015 y sus modificaciones

Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales Vigente, el cual es elaborado por cada cuerpo de bomberos.

Durante la **planeación** se define a su vez la **OPEC**, la cual es un listado donde se encuentran las vacantes definitivas que requiere cubrir una entidad. Esta se consolida a partir de los manuales de funciones y competencia laborales de los empleos que conforman la planta de personal y que han sido reportados con ofertas por parte de cada institución ante la CNSC.

En la OPEC, se publica la información relacionada con:

- El nivel, la denominación, el grado y la asignación salarial de cada empleo.
- El propósito y las funciones del empleo.
- Los requisitos de estudio, experiencia y las alternativas.
- La dependencia, el municipio donde se ubica el cargo y el número de vacantes del empleo a proveer.

De esta manera, la OPEC hace parte integral de cada convocatoria, y su función es exponer cuáles son los empleos a proveer y cuáles son las exigencias de estos.

II. Ejecución:

La estructura del proceso de selección en la fase de ejecución incluye las siguientes actividades:



1. Registro en SIMO.



2. Divulgación del proceso de selección.



3. Inscripciones y venta de derechos de participación.



4. Verificación de requisitos mínimos.



5. Aplicación de pruebas.



6. Presentación de las listas de elegibles.



7. Periodo de prueba.

1) Registro en SIMO

A través de EL Sistema de apoyo para la igualdad el mérito y la oportunidad - SIMO la ciudadanía registra su participación en un concurso de méritos mediante el diligenciamiento de los datos personales, el cargue de documentos y soportes que acrediten tu educación y experiencia. Para más información consulta el siguiente video tutorial: <https://youtu.be/5sPI0daJLgc>

2) ¿En qué consiste la divulgación del proceso de selección?

En esta etapa se publican todos los acuerdos y anexos del proceso de selección, a través de la página web www.cnsc.gov.co y en las páginas oficiales de los cuerpos oficiales de Bomberos, Departamento Administrativo de la Función Pública —DAFP—, y de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia —DNBC—.

Todos los documentos (acuerdos, anexos, profesiogramas, resoluciones, etc.), que indican las reglas y requisitos de participación de este proceso de selección, se encuentran publicados en <https://historico.cnsc.gov.co/index.php/cuerpos-bomberos-normatividad>

De igual forma, la CNSC publica permanentemente toda la información de los procesos de selección en sus medios oficiales, como la página web, el informativo *CNSC Al Día* y en las redes sociales, que puedes seguir a través de los siguientes usuarios:



@CNSCColombia



@CNSCColombia



CNSC Colombia



Comisión
Nacional del
Servicio Civil



cnsccolombia

3) Inscripciones y venta de derechos de participación



1. Consulte el Acuerdo, anexo y profesiograma en la página web www.cnsc.gov.co



2. Ingrese a la web www.cnsc.gov.co y haga clic en **SIMO** o descargue la **aplicación móvil** en Google Play (Solo para Android)



3. Regístrese para establecer el usuario y contraseña.



4. Consulte las características del empleo de bombero(a) según su ubicación e identifique el número de la **Oferta Pública de Empleo de Carrera (OPEC)** correspondiente.



5. En el panel de control (ubicado en la parte izquierda) digite el número de la OPEC o seleccione la lista desplegable del campo Proceso de Selección. Allí encontrará el **Proceso de Selección Cuerpos Oficiales de Bomberos**.



6. Marque como favorito o seleccione el empleo de su interés para acceder al Formulario de Confirmación de los Datos de Inscripción y realice el cargue de los documentos requeridos.



7. Haga clic en el **botón confirmación de empleo** y el sistema le habilitará las opciones de pago.



8. Seleccione el método de pago y realice un único pago de los derechos de participación para el empleo seleccionado. (Solo puede aplicar a un (1) empleo) por Proceso de Selección.



9. Para formalizar su inscripción presione el botón **"Confirmar empleo"** y descargue la constancia de su inscripción.

4) VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS —VRM—

No es una prueba ni un instrumento de selección. Es una condición obligatoria de orden Constitucional y Legal, que, de no cumplirse, genera el retiro del aspirante en cualquier etapa del proceso de selección.

Consiste en la verificación del cumplimiento de requisitos mínimos exigidos en el MEFCL, transcrito a la OPEC para el empleo ofertado en el proceso de selección. Para esto, se tiene en cuenta los documentos aportados por los aspirantes.

Los candidatos que acrediten cumplir con estos requisitos serán admitidos al proceso de selección y quienes no, serán inadmitidos y no podrán continuar en este.

Este empleo no requiere experiencia.

5) Aplicación de pruebas

Las pruebas son instrumentos de selección que buscan evaluar la capacidad, idoneidad y adecuación de los aspirantes y clasificarlos. Estas se relacionan con las competencias y calidades requeridas para desempeñar con eficiencia las funciones y responsabilidades de un empleo.

En el Acuerdo de Convocatoria están los tipos de pruebas que se aplicarán en cada selección, así como su carácter (clasificatorio o eliminatorio), ponderación y los puntajes mínimos de aprobación.

CONOCE LAS PRUEBAS QUE SE APLICARÁN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CUERPOS OFICIALES DE BOMBEROS

Pruebas escritas

Buscan evaluar la capacidad, idoneidad y adecuación de los aspirantes a las funciones del empleo, así como establecer una clasificación en un estricto orden de mérito, para la provisión definitiva de las vacantes ofertadas.

Las pruebas escritas que se van a aplicar son:

- Prueba de conocimientos generales.
- Pruebas de personalidad.
- Rasgos de personalidad.
- Estrategias de afrontamiento.

Prueba de aptitud física

Esta prueba tiene como objetivo medir la fuerza, la resistencia, la velocidad, la flexibilidad y coordinación, así como el desempeño de los aspirantes al empleo de Bombero Oficial en Colombia en tareas esenciales por medio de *test* específicos.

Valoración médica

Por medio de la valoración médica, se quiere analizar la aptitud médico ocupacional de los aspirantes, para determinar su capacidad mental y física para desempeñar las funciones esenciales del cargo bombero.

Los requisitos, condiciones e inhabilidades médicas se encuentran establecidos en los **profesiogramas** diseñados por cada uno de los **veintitrés (23) cuerpos oficiales de bomberos**. Estos se pueden consultar en la página de la www.cnsc.gov.co en el apartado de *normatividad*, tal y como se muestra en la figura.

The screenshot shows the website of the Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC). The main navigation bar includes 'Inicio', 'CNSC', 'Procesos de Selección', and 'Información y Capacitación'. A sub-menu is open under 'Procesos de Selección', showing 'Cuerpos Oficiales de Bomberos', 'Conceptos', 'Normatividad', 'Actuaciones Administrativas', and 'Avisos Informativos'. The 'Normatividad' option is highlighted with a red arrow. The main content area displays 'Resoluciones y Profesiogramas Cuerpos oficiales de bomberos' with a date of 'el 31 Enero 2023'. Below this, there is a list of resolutions for various firefighter corps, including 'CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE LA ALCALDÍA DE ARAUCA', 'RESOLUCIÓN NRO. 1095 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2022', and others.

Se citará a valoración médica solo a los aspirantes que superen la etapa de VRM, las pruebas escritas y de aptitud física.

Valoración de antecedentes

Es una prueba clasificatoria, que tiene como finalidad valorar la experiencia y educación relacionadas con el empleo, que sean acreditadas por el aspirante. Deben ser adicionales a los requisitos mínimos exigidos.

Esta prueba se aplicará únicamente a los aspirantes que hayan superado las pruebas eliminatorias del proceso de selección: las pruebas escritas, la prueba de aptitud física y la valoración médica.

Curso concurso

Comprende una formación sobre las funciones del empleo bombero, la cual será evaluada a través de una prueba virtual escrita y un test presencial de ejecución. Tendrá una intensidad de ochenta (80) horas y se impartirá en modalidad remota y asincrónica. En otras palabras, el aspirante podrá acceder las 24 horas del día durante el tiempo que se encuentre habilitado el curso de forma remota a los contenidos.

Evaluación del curso concurso

Prueba final escrita en modalidad virtual: se dirige a evaluar el aprendizaje del aspirante sobre las temáticas impartidas en el Curso Concurso.

Prueba de ejecución en modalidad presencial: tiene como objetivo evaluar cómo se usan las herramientas de atención de emergencias y cómo se aplican conocimientos de la labor en contextos relacionados con las funciones del empleo de bombero.

Visita domiciliaria

La visita domiciliaria es una prueba clasificatoria busca verificar la composición del núcleo familiar, el nivel socioeconómico, los espacios sociales y el análisis del entorno familiar y social. Esta evaluación se llevará a cabo de manera virtual para todos los aspirantes que hayan superado las pruebas eliminatorias del proceso de selección.

1. Conformación de listas de elegibles

La CNSC conformará y adoptará en estricto orden de mérito las listas de elegibles para proveer las vacantes definitivas del empleo de bomberos con base en la información de los resultados definitivos de cada una de las pruebas aplicadas debidamente ponderadas.

Las vacantes del empleo, objeto de la convocatoria, serán provistas a partir de quien ocupe el primer puesto en la lista, y en estricto orden descendente.

2. ¿Cuál es la oferta pública de empleos de carrera para este proceso?

Se suscribieron acuerdos con **23 cuerpos oficiales de bomberos** en el ámbito nacional, donde se describe:

Total de vacantes y empleos de los cuerpos de bomberos en el contexto nacional.

ENTIDAD	ENTIDADES	VACANTES
Proceso de selección cuerpos oficiales de bomberos	23	871

2.1. Detalle de las vacantes y empleos por cada uno de los cuerpos oficiales de bomberos

ENTIDAD	CANTIDAD DE VACANTES
ALCALDÍA DE ARAUCA	1
ALCALDÍA DE ARMENIA	4
ALCALDÍA DE DISTRITAL DE BARRANQUILLA	86
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL BOMBEROS DE BOGOTÁ	283
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	32
ALCALDÍA DE CAJICÁ	12
ALCALDIA DE CARTAGENA, DISTRITO TURÍSTICO, HISTÓRICO Y CULTURAL	24
ALCALDÍA DE MANIZALES	51
CORPORACION PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DE GIRARDOT	9
ALCALDÍA DE GUARNE	3
ALCALDÍA DE IBAGUÉ	17

ALCALDÍA DE MEDELLÍN	153
ALCALDÍA DE PEREIRA	47
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA	18
ALCALDÍA DE NEIVA	45
ALCALDÍA DE PLATO	2
ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ	4
ALCALDÍA DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS	9
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRADAS	12
ALCALDÍA DE QUIBDÓ	3
ALCALDÍA DE SINCELEJO	16
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	20
ALCALDÍA DE SOACHA	20
TOTAL	871

3. Funciones:

Entre otras funciones resaltamos las siguientes:



Conducción
maquinista



Realizar
entrenamiento deportivo



Aseo de instalaciones



Mantenimiento a vehículos,
equipos y máquinas



Labores de formación y
capacitación



Guardia en turnos



Manejo de equipos,
herramientas y accesorios



Actividades de entrenamiento,
capacitación e instrucción del
personal



Atención telefónica y radio
comunicación



Revisión de equipos de
protección personal, protección
respiratoria y herramientas



Uso adecuado del equipo de
protección personal



Búsqueda y rescate



Atención en la extinción
de incendios y rescate

4. ¿Por qué se ingresa al empleo público a través de un proceso de selección o concurso de méritos realizado por la CNSC?

Los concursos de mérito son el mecanismo creado por el Estado colombiano en los contextos nacional y territorial, para seleccionar, en igualdad de condiciones, a los ciudadanos y ciudadanas que ingresarán como servidores públicos en cargos definitivos de carrera administrativa de las entidades públicas.

Durante este proceso, se busca evaluar que los candidatos que van a ocupar las vacantes definitivas de una entidad tengan las habilidades, aptitudes y conocimientos requeridos para ejercer como servidores públicos.

Establece la Constitución, en su artículo 125, que “en ningún caso la filiación política de los ciudadanos podrá determinar su nombramiento para un empleo de carrera, su ascenso o remoción”.

Así, a partir de la Constitución de 1991 y hasta la fecha, se designó como responsable de la administración y vigilancia de las carreras de los servidores públicos a la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC). Esto con excepción de las carreras de carácter especial.

La CNSC, como entidad independiente, tiene la responsabilidad de gestionar todo el ciclo de los servidores públicos de carrera administrativa. Esto incluye el proceso de selección o concursos de méritos para su ingreso, la evaluación del desempeño laboral de aquellos que están en la carrera, así como la supervisión de las entidades públicas para garantizar el cumplimiento de los derechos y deberes de los empleados.

5. ¿Cómo se garantiza la transparencia de estos concursos?

La CNSC, junto con las entidades responsables de los empleos que se convocan, establece las condiciones técnicas para el desarrollo de cada etapa del proceso de selección y posteriormente hace una amplia difusión por diferentes medios masivos, con fin de garantizar la libre concurrencia de todos los ciudadanos y ciudadanas en igualdad de condiciones.